

**EL ARCHIVO DEL CONVENTO CISTERCIENSE DE
SAN ILDEFONSO DE GRANADA**

GARCIA VALVERDE, María Luisa
Universidad de Granada

0. Introducción

El Código de Derecho Canónico, en su canon 486 y siguientes ordena que: *se ha de establecer en cada curia, en lugar seguro, un archivo o tabulario diocesano, en el que se conserven con orden manifiesto y diligentemente guardados los documentos y escrituras correspondientes a los asuntos diocesanos, tanto espirituales como temporales*¹. Esta disposición no es nueva ni está restringida a los archivos diocesanos. Por el contrario, hay que remontarse al Concilio de Trento (1514-1563) para encontrar las primeras disposiciones sobre la reglamentación de los archivos eclesiásticos.

Es en este momento cuando los obispos fijan su residencia y organizan las curias diocesanas; con ello surge el archivo diocesano que custodiará toda la documentación emanada o recibida por aquellas. La conservación de sus fondos documentales llevó a la Iglesia a instalarlos adecuadamente y a ordenarlos en función del servicio que para el gobierno diario esperaba de esos fondos. Al frente de los archivos aparece pronto un archivero como responsable de su ordenación y custodia².

Durante el siglo XVII son los Ordinarios los que mostraron un mayor interés porque este esquema se implantara en los institutos religiosos puestos bajo su jurisdicción. Así utilizaron las visitas a los Conventos para legislar en materia de organización, control y utilización de la documentación.

¹ *Código de Derecho Canónico. 4º ed, Madrid, B.A.C., 1983. p.221.*

² Para ampliar más este tema pueden consultarse los siguientes trabajos: FERNANDEZ CATON, J.M. "Los archivos de la Iglesia en España". León, Centro de estudios e investigación "S. Isidro", 1978. pp 171-199. RUBIO MERINO, P. "La documentación moderna en los archivos eclesiásticos". En: *Los archivos de la Iglesia en España*. León, Centro de estudios e investigación "S. Isidro", 1978. pp 171-199. RUBIO MERINO, P. "Tipología documental en los archivos parroquiales". En: *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, Diputación, 1981.p.213-236, REPRESA RODRIGUEZ, A. "Valoración histórica de los archivos parroquiales". En: *Los archivos de la Iglesia en España*. León, Centro de estudios e investigación ".San Isidro", 1978.

En la mayoría de los casos es la Priora o la Secretaria, en el caso de conventos femeninos, la que ostenta el cargo de archivera y custodia de la documentación. Para ello tenía la obligación de depositar la documentación en un lugar seguro: el arca de las tres llaves. Y para evitar que el control de la información recayera en una sola persona, se establecía, por regla general, que estas llaves estuvieran en poder de la Priora, Subpriora y la Economa, debiendo estar las tres juntas para poder abrir dicha arca.

Un caso particular de esta estructura lo van a desarrollar las religiosas cistercienses en las que la responsabilidad aparece compartida entre la Cillerera, o Mayordomo en el caso de que los conventos sean masculinos, y la Secretaria. Así el capítulo XX de sus Constituciones³ hablando de la Cillerera establece que:

el dinero, valores y títulos pertenecientes a la Comunidad se conservarán en una arca cerrada con tres llaves. Tendrá la primera la Abadesa, la segunda la más antigua de las dos Consiliarias elegidas por la Comunidad, y la tercera obrará en poder de la Cillerera. En la misma arca se conservará un libro, donde se escribirán las cantidades que se depositen o retiren de ella, poniendo exactamente la fecha, la procedencia de las cantidades depositadas y el destino de las tomadas, firmando la diligencia, además de las tres personas en cuyo poder están las llaves, la Secretaria que también debe asistir al acto⁴.

El capítulo XXI de dichas Constituciones se dedica a esbozar el cargo de la Secretaria estableciendo la obligación de redactar y firmar todos los documentos oficiales que se expiden a nombre de la Abadesa o de la Comunidad. Igualmente, será la encargada de la contabilidad general del Monasterio, de los archivos y de toda la documentación⁵. En este sentido, el libro séptimo de los *Usos Cistercienses* antes mencionados dedicado a los oficios del Monasterio, en su capítulo VI: "de la Secretaria" es bien explícito al señalar que *estará a su cargo el archivo, que se instalará en un lugar seguro y de él nunca, sin un caso de verdadera necesidad, se podrán extraer los documentos originales. Si alguno hay que copiar, se hará en el locutorio, en presencia de alguna religiosa de la Comunidad, y nunca será permitido llevárselo, a menos, de una autorización especial firmada por el Señor Arzobispo⁶.*

Conviene señalar que en estos momentos (siglo XVII) el archivo y sus fondos están al servicio

³ Constituciones para las religiosas reformadas de la Orden Cisterciense. Valencia, Imprenta de Antonio López, 1914. Constituyen el reglamento de cada Monasterio. En este caso se trata de las aprobadas para el Real Monasterio de la Zaydia (Valencia) y que el Monasterio de San Bernardo de Granada las adoptó desde un principio. Este corpus se estructura en veintisiete capítulos y un apéndice. Junto a estas Constituciones y descendiendo aún más en el nivel organizativo del Monasterio están los *Usos Cistercienses*, divididos en libros, capítulos y artículos. En cuanto a los primeros son un total de nueve dedicados a: ritos eclesiásticos en general, de las misas y de las fiestas del año, de los lugares regulares, de la observancia monástica, del cuidado de los enfermos y de los difuntos, de la manera de recibir a las religiosas, de la Superiora y de las Oficiales, de las ceremonias extraordinarias y el último dedicado a las hermanas conversas.

⁴ *Ibid.*, p.35.

⁵ *Ibid.*, p. 36.

⁶ *Ibid.*, p.180-181.

exclusivo de la entidad a la que pertenece, son su memoria documental y la prueba escrita de sus derechos. Por este motivo se tiene especial cuidado en designar a la persona encargada de custodiar la documentación. Así en cuanto a la Cillerera la Regla dice *elíjase para Mayordomo del Monasterio un sujeto de la Comunidad que sea sabio, maduro en sus costumbres, sobrio, moderado en la comida, nada altivo, no revoltoso, no desatento, ni desidioso, ni pródigo, sino temeroso de Dios, que sea como el padre del Monasterio...*⁷.

Por su parte la Secretaria debe *"distinguirse por su discreción y, como el título de sus funciones indica, guardar el secreto de todos los asuntos en que interviene"*⁸.

La complejidad que llegarán a alcanzar los bienes eclesiásticos determinó la aparición del Administrador, cargo que recae casi siempre en un miembro eclesiástico al que se le nombra Ecnómo de los bienes del Monasterio y que entre otras misiones tenía asignada la ordenación de los fondos documentales y su presentación, en caso necesario, ante los organismos oficiales para la salvaguarda de sus intereses. Sin embargo, en los casos en que era necesario sacar del archivo la documentación, cosa bastante frecuente para esta época, se exigía un control especial que consistía en llevar un libro registro de préstamo de documentación en el que se debía de anotar la fecha de salida y entrada del documento así como su tipología. La información se completaba con la firma de la Abadesa y del Administrador.

A medida que los fondos aumentan se siente la necesidad de establecer un sistema organizativo más estricto. Así, es en el siglo XVIII cuando se pone de moda la realización de los inventarios y cartularios y la reunión, bajo una misma carátula, de toda la documentación relativa a una misma propiedad.

Esto es lo que ocurre con el archivo y Libro Becerro del Monasterio cisterciense de San Ildefonso, vulgarmente conocido como de San Bernardo, de Granada. En cuanto al primero, no ha llegado nada a la fecha actual como diremos más adelante. Baste aquí decir que fue, probablemente, en este siglo XVIII cuando se reorganizó el archivo dotándole de unas portadillas que resumían el contenido esencial de cada documento.

En cuanto al Libro Becerro decir únicamente que es un típico ejemplo de cartulario cuya denominación viene dada por el color de su cubierta y cuya realización se justifica desde un punto de vista jurídico de conservación de privilegios y funcional de preservación de los originales. Puesto que es el único superviviente del archivo no podemos asegurar su total fiabilidad a la hora de asentar los extractos documentales ni si se produjeron interpolaciones o ausencias de forma deliberada, lo que sí podemos afirmar es que gracias a él hemos podido conocer parte de la historia de este Monasterio granadino, sobre todo lo referente a su legado fundacional y propiedades que se le fueron agregando a él.

⁷ *Regla del Gran Patriarca San Benito*. 8º ed. Burgos, Abadía de Santo Domingo de Silos, 1985, p.86. La Regla es única tanto para los Monasterios masculinos como para los femeninos, existiendo sólo algunas diferencias en la denominación de los cargos. En el caso citado aparece de una forma clara ya que Cillerera y Mayordomo son el mismo oficio aunque se denomina de forma distinta para uno u otro sexo.

⁸ *Constituciones ...* p. 36.

Para concluir esta introducción queremos apuntar dos notas. La primera se refiere a la catalogación utilizada para el Libro Becerro usando para ello *Les normes internationales pour l'édition des documents médiévaux*⁹. La segunda es para señalar que el presente trabajo es un bosquejo de lo que en un cercano futuro constituirá un apartado de otro más amplio que será nuestra tesis doctoral.

1. El archivo: creación, evolución y estado actual del mismo

En lo que se refiere al Archivo de este Monasterio podemos decir que en la mayor parte de los casos vamos a hablar en hipótesis, con bastantes tintes de realidad¹⁰, y, en un pequeño porcentaje, de los datos documentales que hemos encontrado en el Archivo de la Real Chancillería y de lo que nos puede enseñar el único corpus documental que ha llegado hasta nosotros.

Teniendo en cuenta estas premisas, podemos decir que el Archivo del Monasterio debió tener una gran importancia según se desprende del libro Becerro llegando a contar con algo más de cien legajos, pero debido a los avatares de nuestra historia más reciente, como a la rapiña de aquellos que intitulándose benefactores se aprovecharon de tal situación para expoliar el Monasterio, podemos decir que el archivo como conjunto de documentos desapareció en torno a la segunda mitad de la década de los años sesenta del presente siglo. Los legajos debían de estar cosidos y numerados. Cada uno de ellos contendrían un número limitado de piezas también numeradas y todo el bloque foliado. Cada pieza tendría una carátula con una disposición determinada. Así, en primer lugar aparecería el título del Monasterio y la fecha de la escritura; a continuación y colocándolo en la parte superior izquierda, su ubicación dentro del archivo con expresión del legajo, el número dentro de él y la pieza dentro del legajo; a continuación se deja un lugar reservado para su anotación dentro del libro Becerro. A este mismo nivel pero situado al margen derecho se colocaba el título del documento; a continuación, y separado de los datos anteriores, aparece un amplio resumen del contenido de la escritura donde se referencian los datos esenciales de cada documento¹¹.

Así, por ejemplo, nos encontramos que el legajo 1 contendría unos 250 folios, y en él estaría todo lo relativo a la fundación del Monasterio incluyendo el testamento y codicilo de Doña Mariana de la

⁹ Para su catalogación hemos optado por una ordenación estrictamente cronológica. Por lo tanto le hemos asignado al Libro Becerro la letra C al suponer que éste se realizó utilizando tanto los originales (A), como las copias autenticadas (B) que estaban depositadas en el archivo.

¹⁰ De las conversaciones mantenidas con distintos miembros de la Comunidad hemos sabido que en los últimos sesenta años se han producido dos quemadas sistemáticas de los fondos documentales del archivo. La primera ocurrida en los prolegómenos de la Guerra Civil y la segunda en la década de los sesenta cuando por una reestructuración del Monasterio se quemó el resto de la documentación.

¹¹ A.R.Ch. Gr. 201 - 5085 1-1.

Torre y Esparza¹². Las escrituras de adquisición de las casas principales y accesorias están repartidas entre este legajo y el cuarto, y así sucesivamente.

En el momento presente, el archivo del Monasterio se reduce a un arca de tres llaves que contiene el Libro Becerro, el libro de profesiones, las cartas de profesión y la documentación que se haya generado desde los años sesenta hasta la actualidad.

2. El libro Becerro.

Tal vez por el volumen documental que tenía el archivo, y por la dificultad que entrañaba remover toda la documentación que se conservaba cada vez que se quería ver el estado de un censo determinado, por ejemplo, o cada vez que se necesitaba ver una escritura de propiedad, es por lo que en el siglo XVIII se decidió hacer un cartulario en que se recogieran, extractados, todos los documentos relativos a tal o cual propiedad. Este primer libro copiador de documentos se conocía como *libro becerro de pastas verdes* pero pronto quedó pequeño y a mediados de este mismo siglo se decidió hacer un nuevo libro Becerro esta vez más amplio y en el que se recogería toda la documentación relativa a la hacienda del Monasterio.

Las primeras noticias que encontramos de este hecho se refieren a un recibo de la Abadesa sor Beatriz de San Francisco fechado el 13 de Enero de 1754 en el cual dice que además de otros legajos y libros ha recibido de Don Tomás Fernández de Escobar, presbítero, *el libro Bezerro de Hacienda forrado en tafilete encamado*¹³.

El libro Becerro, como ya hemos dicho, es un libro copiador de documentos extractados de gran tamaño, tanto por sus dimensiones (315 x 205 x 180 mm.) como por su número de folios como mencionaremos más adelante. Desconocemos su autor o autores, aunque con toda probabilidad sería Don Tomás Fernández Escobar Administrador del Monasterio¹⁴, así como la fecha en que se empezaron a copiar dichos documentos.

En éstos no se observa un orden prefijado de materias. Así los testamentos, memorias, capellanías, propiedades y censos se registran de forma aleatoria y sólo se observa un orden cronológico dentro de cada título. Por ello, la parte que se ocupa de la Fundación del Monasterio posee un lugar privilegiado siendo su primer apartado que se titula *Razon de la fundacion, i origen de este convento*

¹² Doña Mariana de la Torre y Esparza murió en 1682 dejando todas sus propiedades al reunificado Beaterio de Melchoras y Potencianas con la condición de que se constituyera en Monasterio bajo la Regla de San Benito o San Bernardo, siendo el único representante de esta orden que existe en Granada, tanto en su rama masculina como en la femenina. Archivo de Protocolos de Granada. *Protocolo de José Bermúdez de Castro (1681-682) y Libro 1º de el orygen, y fundacion de este Convento, de los mandatos de visita y gobierno y de los titulos de la hazienda de este Convento.* fols. 1-20.

¹³ A.R. Ch.Gr. 201 - 5085-2.

¹⁴ A.R. Ch.Gr. 201 -5085-2 Digo yo sor Beatriz de San Francisco Abadesa de este Monasterio de mi padre San Bernardo que oy dia de la fecha he recibido de Don Thomas Fernandez de Escobar presbitero y se han puesto por su mano en el archivo los instrumentos y papeles siguientes. Primeramente el Libro Bezerro de hacienda forrado en tafilete encarnado...

de señor San Bernardo; i de los mandatos de visita i gobierno con veinte folios. En él se relatan los avatares por los que pasó la fundación desde su primer asentamiento en el Campo de los Mártires hasta su ubicación definitiva en las casas principales de Doña Mariana; fundamentalmente, se refiere a la documentación que se hallaba custodiada en los legajos 1, 5, 6 y 7 del archivo.

Luego aparece un gran bloque que se dedica a censos, compras y donaciones de propiedades tanto rústicas como urbanas del Monasterio. Lo normal es que aparezca toda la tipología documental que dicha propiedad ha generado comenzando, en algunos casos, desde 1500 y llegando hasta el momento de su incorporación al Monasterio. Luego y como apunte adicional hecho por otro escribano, o bien por la Secretaria del Monasterio, aparece la redención de los censos o la venta de sus propiedades.

Hay que hacer una mención especial al apartado dedicado a las escrituras de propiedad de las casas. La razón es obvia: necesitaban tener recogidas en unas cuantas páginas la "historia" del terreno que ocupaba el Monasterio, cuál fue su núcleo originario y cómo se expandió a lo largo del tiempo. En este apartado el resumen documental se hace bastante más amplio, relatando en algunos casos los documentos casi en su totalidad (como ejemplo diremos que la escritura de la casa principal ocupa 108 folios).

Finalmente, hay un apartado en el citado libro donde podríamos englobar tanto las escrituras de las propiedades que llegan a través de las dotes como la de créditos, memorias y capellanías.

Para facilitar su manejo, el Becerro cuenta con dos índices. Uno numérico que relata las propiedades conforme se asientan en el libro y otro sistemático estructurado de la siguiente manera:

Un primer apartado que engloba tanto a la fundación y origen del Monasterio como los patronatos, fundaciones de misas y memorias.

Un segundo gran bloque, separado tipográficamente de los anteriores, titulado "*Cassas que posee este Combento*" en el que se relacionan todos los bienes inmuebles del Monasterio, en la ciudad de Granada, separadas por Parroquias, apareciendo en lugar destacado las casas que ocupaba el Monasterio y a continuación las ubicadas en las parroquias de la Magdalena, San Pedro, Las Angustias, Santa Escolástica, San Andrés, San Ildefonso, Sagrario, Salvador y San José.

Un tercer apartado bajo el epígrafe de *Haciendas que posee este Combento* donde aparecen reflejadas las propiedades rústicas del Monasterio siendo las primeras las del extrarradio de la capital, como por ejemplo la propiedad del Cortijo de la Ramona o Barrionuevo en los Vados del Genil o la huerta del pago de Darabenaz. El resto de la relación de bienes rústicos intenta guardar un orden alfabético por municipios aunque difícilmente conseguido en la mayoría de los casos. En este apartado los asientos son bastante escuetos ya que sólo aparece la extensión de la propiedad y, en algunos casos, el nombre por el que era conocido, el término donde se ubicaba y el número del primer folio donde comienza la escritura.

Finalmente, el último apartado titulado *Zensos á favor de este Combento* recoge, sin un orden aparente, los censos de dicho Monasterio. Aquí la información que ofrece es más amplia apareciendo el importe del censo, los réditos anuales, la propiedad sobre la que estaba impuesto, el censalista y, en último lugar, el número de folio del comienzo de los títulos. La mayoría de los asientos se refieren a propiedades urbanas de la capital y, en un pequeño porcentaje, a propiedades rústicas,

otros Conventos, Casa de consolidación y extinción de vales reales y sobre la renta del tabaco. Como es lógico pensar, este bloque es el más amplio.

No encontramos dato alguno de la fecha de este segundo Copiador, aunque por las referencias documentales encontradas en él, así como por el tipo de letra usado y las fechas extremas de los asientos, podemos decir que dicho libro se elaboró en torno a 1750. En su confección intervinieron, al menos, dos manos: una la del copista que realizó casi la totalidad del texto y otra, probablemente, la Secretaria del Monasterio que completó la información. Esta última escritura es ya del siglo XIX a tenor de los datos cronológicos que referencia.

El soporte escritorio es el papel cartáceo, en su variante española, con unas dimensiones de 300 x 200 mm, de 20 puntuzones a 25 mm., plegado In folio. Las filigranas del papel son las normales de la casa Pavía, alternando unas veces el escudo propio de la casa y otras con una contramarca representada por la letra *M*. Posee un total de 1.332 + [2] folios divididos en 222 terniones y dos folios sin signaturar. Los reclamos aparecen en el ángulo inferior derecho de cada folio. Las dimensiones de la caja de escritura es de 180 x 110 mm estructurada en una columna con 26 líneas.

Los asientos comienzan con un título general y a continuación una breve reseña del legajo de donde se conserva la documentación con expresión de las piezas; posteriormente un resumen de toda la trayectoria histórica de la propiedad comenzando por las más primitivas. Cada resumen documental va numerado y acompañado de una breve nota marginal que explica su contenido y, ya dentro del resumen, aparecen los datos más significativos de cada escritura. Primero los poseedores de la propiedad, a continuación el escribano ante quien se otorga el documento y la fecha de su expedición, la ubicación de la escritura dentro del archivo con expresión del legajo, pieza y páginas de comienzo y fin, por ejemplo ... *en el leg. 21 numero 10 folio 1 ...¹⁵ legajo dicho numero 15 i n° 21 à fol. 4 hasta el fol. 10...¹⁶*.

A continuación la tipología documental: carta de compraventa, imposición, reconocimiento, redención de censos, cesión, etc, el comprador y el precio de la operación; la propiedad objeto de la transacción, con sus límites; el anterior poseedor y las condiciones del contrato.

Es frecuente que en las notas marginales el autor haga mención a otro u otros documentos relativos a esta propiedad; en ese caso utiliza la fórmula ... *redimido en n° 20 ...*, o, ... *redimido en el numero 12 i numero 14 ...¹⁷*. La tinta es negra y muy fluida. La letra es humanística en su variante corriente. Como notas distintivas podemos señalar su marcada inclinación a la derecha y el no respetar, a veces, la separación entre palabras. En cuanto a la ejecución de la letra resaltar cómo la *q* y la *p* se trazan sin formar ojo; la *s* en posición inicial es la minúscula de doble curva cursiva y en la intermedia presenta dos modalidades bien la minúscula de doble curva o la *s* alta.

Las abreviaturas más utilizadas son por contracción completa, principalmente en palabras como *quienes*, *fecha*, *dicho* o *por* y por contracción expresada por un grupo de letras iniciales, en que puede

¹⁵ Libro Becerro. fol. 660 r.

¹⁶ *Ibid.*, fol. 663 v.

¹⁷ Libro Becerro. fol. 650 r.

existir, también, suspensión de algunas letras, y la letra o un grupo final de letras sobrepuestas como en *administración* o *escritura*. La escritura se apoya sobre el renglón utilizando para ello líneas rectrices. El texto fundamental y las notas marginales son realizadas por la misma mano y las escrituras de principios del siglo XIX son realizadas por otras manos. El índice que aparece al final del texto fue realizado, al menos, por cuatro personas distintas. El manuscrito carece de colofón.

La ornamentación de las letras iniciales de los títulos varían de unas escrituras a otras. En las más antiguas los encabezamientos sólo se diferencian del texto por su tamaño, un poco mayor. Sin embargo, las del último tercio del siglo XVIII y principios del siglo XIX, los encabezamientos se realizan en negrita remarcando las letras principales y subrayándolos. La primera letra aparece distinguida del texto y la escritura es monocroma.

Sobre la encuadernación podemos decir que posee cubiertas rígidas de cartón, careciendo de folios de guarda y con cortes naturales. Posee dos broches metálicos con escasa decoración. El revestimiento de la cubierta se realiza en piel roja con decoración en frío dorada en el lomo. El título aparece sobre el lomo y los cuadernillos se unen unos a otros mediante cadeneta¹⁸.

Por último queremos señalar que ante la imposibilidad material por falta de espacio para realizar un catálogo pormenorizado de todos los documentos que aparecen reflejados en el Becerro vamos a tomar el término de "títulos" para englobar toda la tipología documental relativa a cada propiedad, es decir como si de expedientes fueran, situando, cronológicamente, cada uno de ellos con sus fechas extremas y continuando su catalogación, sin hacer una relación de contenido por la misma razón antes apuntada.

3. Clasificación cronológica del Libro Becerro.

1500-1770. Granada.

Títulos de una tienda que este convento posee en la parroquia del Sagrario, plaza de Bibarrambla, linde calleja que va de dicha plaza a la calleja de San Sebastián.

C - Libro 1º de el orygen, y fvndacion de este convento, de los mandatos de visita y gobierno y de los titvlos de la hazienda de este Conuento. fols. 194r-197r.

1517-1740. Granada.

Títulos de una huerta con su casa que este convento tiene en término de esta ciudad en el pago del Faragüit.

C - Libro 1º de el orygen fols. 577r-622r.

¹⁸ Ver: RUIZ GARCIA, Elisa. *Manual de codicología*. Salamanca, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988. ROMERO TALLAFIGO, M. "La tradición documental. Originales y copias". En *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, Diputación, 1981. p. 63-80. FLORIANO LLORENTE, P. *El libro Becerro de la Catedral de Oviedo*. Oviedo, 1968, MARIN, T. "El libro Becerro del archivo episcopal de Calahorra". En: *Hispania Sacra, v. I* (1984), pp. 409-414. *Reglas de Catalogación. II Materiales especiales*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1550-1743. Granada.

Títulos de una casa que este convento posee en el barrio de San Lázaro en la collación de San Ildefonso en la calle que hoy llaman del Horno de la Inquisición.

C - Libro 1º de el orygen fols. 955r.-957v.

1553-1718. Granada.

Títulos de una huerta que este convento tiene en el término de esta ciudad en el pago de Darabenaz.

C - Libro 1º de el orygen fols. 521r-558v.

1554-1742. Granada.

Títulos de tres casas pequeñas en la collación de Santa Escolástica en la calle Damasqueros.

C - Libro 1º de el orygen fols. 408r-420r.

1555-1682. Granada.

Títulos de una casa, que este convento tiene en la ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas a la entrada de ella.

C - Libro 1º de el orygen fols. 337r-355r.

1562. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas a la entrada de ella.

C - Libro 1º de el orygen fols. 233r.-239v.

1572-1743. Granada.

Títulos de una huerta con su casa que este convento tiene en esta ciudad en el pago de la Camaura.

C - Libro 1º de el orygen fols. 913r.-931v.

1577-1742. Granada.

Títulos de seis casas pequeñas en la collación de Santa Escolástica de esta ciudad en la calle Honda.

C - Libro 1º de el orygen fols. 369r-391r.

1579-1743. Granada.

Títulos de una casa que posee este Convento en esta ciudad en la collación de San Salvador en la calle que está en frente del postigo de dicha iglesia.

C - Libro 1º de el orygen ... fols. 679r-680r.

1581-1786. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de Santa Escolástica en el Realejo Alto.

C - Libro 1 de el orygen fols. 721r-730r.

1589-1742. Granada.

Títulos de un censo de mil ducados de principal que este convento posee impuesto por Don José Navarro y procedido sobre seis casas que este convento poseía y vendió, que estaban en el Campo de los Santos Mártires.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.057r-1.072r.

1590-1739 . Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de San Pedro y San Pablo en la calle del Santísimo Sacramento que es una de las que están incorporadas en dicho convento.

C - Libro 1º de el orygen fols. 649r-677v.

1592. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en la ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas en el final de dicha calle.

C - Libro 1º de el orygen fols. 289r.-299v.

1595-1778. Granada.

Títulos de una huerta o cortijo que este convento tiene, que llaman de Barrionuevo, pasados los vados del Genil con su casa, el cual se compone de doscientos y setenta marjales de tierra calma y arbolado.

C - Libro 1º de el orygen fols. 841r.-845v.

1600-1684. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de San Pedro y San Pablo en la carrera del Darro, que es la principal de las que están incorporadas en dicho Convento.

C - Libro 1º de el orygen fols. 441r-495r.

1600-1694. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en la collación de San Pablo en la calle de la Gloria, que es una de las que están incorporadas al dicho Convento.

C - Libro 1º de el orygen fols. 705r-708r.

1604-1749. Granada.

Títulos de una casa pequeña en la collación de Santa María Magdalena de esta ciudad en el barrio de Nuestra Señora de Gracia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 105r-121r.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1614 -1731. Granada.

Títulos de una casa pequeña que este convento tiene en la collación de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad en la calle de San José.

C - Libro 1º de el orygen fols. 169r-185r.

1619-1702. Granada.

Títulos de un censo de dos mil reales de principal que posee este Convento impuesto sobre una casa en la collación de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad en la calle Ancha cuya casa era propia de este Convento y la vendió con el cargo de este censo.

C - Libro 1º de el orygen fols. 985r.-994v.

1622-1745. Granada.

Títulos de una casa que este convento posee en la calle de las Marañas, collación de San José, por dote de una memoria de misa cantada el día de Santa Escolástica, para después de la vida de Sor Isabel de la Asunción quien la posee vitaliciamente.

C - Libro 1 de el orygen fols. 508r-510r.

1622-1774. Granada.

Títulos de un censo de mil cien ducados de principal que este convento tiene contra Don Bartolomé Ruíz Morón y otros consortes, impuesto sobre diferentes posesiones en la villa de Montefrío y en esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols.41r.-60r.

1623. Granada.

Títulos de un censo de setecientos reales de principal que posee este convento impuesto por Don Pedro Jiménez de Villa Mayor.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.289r.

1626. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas a la entrada de ella.

C - Libro 1º de el orygen fols. 265r-275r.

1627-1720. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas a la entrada de ella.

C - Libro 1º de el orygen....fols. 276r-280v.

1635-1741. Granada.

Títulos de un carmen con su casa que está en el Camino del Sacromonte por encima de la Cruz Torneada de esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.241r.-1.248v.

1639-1796. Granada.

Títulos de una casa principal en la collación de Santa María Magdalena de esta ciudad en la calle de Gracia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 73r.-92v.

1642-1815. Granada.

Títulos de una casa en la calle de la Gloria con el nº 16, manzana 161.

C - Libro 1º de el orygen fols. 700r.-702v.

1645-1774. Granada.

Títulos de un censo de quinientos setenta ducados de principal y un cerdo de dos años hecho de bellota o en su defecto siete ducados a razón de adealas que este convento posee en el término de la villa de Illora impuesto sobre un cortijo que llaman de Figueroa la baja y tierras del cortijo del Borrego y Casablanca contra Doña Vicenta de la Torre, vecina de esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.187r.-1.188r.

1646. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de las Trujillas a la entrada de ella.

C - Libro 1º de el orygen fols. 249r.-254v.

1646-1706. Granada.

Títulos de una casa que este Convento tiene en esta ciudad en la calle que llaman del Cañuelo o Azacayuela en la collación del Sagrario.

C - Libro de el orygen fols. 969r.-973v.

1646-1774. Granada

Títulos de setenta y tres marjales y noventa y tres estadales que posee este convento en el término de la villa de los Ogijares de la Vega de Granada, con su casa principal, y otra accesoria [que le sirve de corral por estar casi arruinada] en el lugar bajo en dieciséis hazas en diferentes pagos, que los diez marjales son de viña en una haza y los restantes de calma con diferentes olivos.

C - Libro 1º de el orygen fols. 205r.-214v.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1651-1706 . Granada.

Títulos de treinta y cuatro marjales de tierra calma de riego que este convento tiene en el término del lugar de Armilla, que sirvió para la dote de Sor Isabel de la Asunción.

C - Libro 1º de el orygen fols. 137r.-142v.

1652-1684. Granada.

Títulos de un censo de mil ducados de principal que este convento tiene contra el convento de Nuestra Señora de Gracia de esta ciudad impuesto sobre un molino de pan que está en esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols. 689r-691r.

1652-1741. Granada.

Títulos de diez y nueve marjales y ochenta estadales de tierra calma de riego que este Convento tiene en el lugar de Churriana y de diez y nueve marjales y cuatro estadales que así mismo tiene en el lugar de Armilla.

C - Libro 1º de el orygen fols. 777r.-786v.

1654-1741. Granada.

Títulos de una casa que posee este Convento en esta ciudad en la collación de San Cecilio en la calle del Plegadero.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.017r-1.040r.

1659-1778. Granada.

Títulos de una casa que este convento tiene en esta ciudad en la calle que llaman de las Góngoras.

C - Libro 1º de el orygen fols. 945r.-951v.

1661-1719. Granada.

Títulos de un censo de mil cien reales de principal que este convento tiene contra Don Francisco Tello de León impuesto sobre una casa que está en el Realejo Alto de esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols. 433r-437r.

1661-1742. Granada.

Títulos de un haza de cincuenta y un marjales de viña, que este convento posee en el término de la ciudad de Santa Fé.

C - Libro 1º de el orygen fols. 817r.-826v.

1662-1750. Granada.

Títulos de una casa en la parroquia de Santa Ana de esta ciudad a la subida del Mauror.

C - Libro 1º de el orygen fols. 153r.-159v.

1664-1684. Granada.

Títulos de una casa en la collación de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad frente al Horno del Espadero.

C - Libro 1º de el orygen fols. 217r.-222v.

1674-1740. Granada.

Títulos de la redención que hizo este convento de la obligación de cuatro mil cuatrocientos reales que como censo pagaba a María de la Concepción.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.081r-1.086r.

1676-1684. Granada.

Títulos de un censo de ochocientos ducados de principal que paga a este convento Pedro Esteban Aguado sobre un horno de pan que está en la collación de Santa María Magdalena que se le vendió por este convento de quien era.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.281r-1.285r.

1683-1707. Granada.

Títulos de cincuenta y tres marjales y doce fanegas y media de tierra y olivar en el término y lugar de Güevejar comprada a Don Ambrosio Padial y Muñoz, Presbítero.

C - Libro 1º de el orygen fols. 24r.-25v.

1687. Granada.

Títulos del patronato de la capellanía que fundó Don Juan de Herrera Pareja que lo tiene este Convento.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.297r.

1688-1787. Granada.

Títulos de treinta y tres marjales de tierra calma en el término del lugar de Atarfe comprada a Don Diego Calderón.

C - Libro 1º de el orygen fols. 422r.-425v.

1690. Granada.

Títulos de un patronato que tienen las madres Abadesa y ancianas en este convento de la capellanía que en él fundó Don José Vejarano Messia de Guzmán.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.305r.-1.306v.

1695-1699. Granada.

Títulos de una casa que este convento posee en esta ciudad en la collación de San Pedro y San Pablo en la calle del Horno del Vidrio.

C - Libro 1º de el orygen fols. 201r-202r.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1696-1697. Granada.

Títulos de un censo que este convento posee impuesto por Don Simón de Tovar sobre diferentes bienes raíces.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.089r-1.090r.

1696-1736. Granada.

Títulos de dos hazas que este convento tiene en el término del lugar de Atarfe, la una de siete marjales en el pago de Moradama y la otra de doce marjales llamada la del Marmolillo en el pago de la Torre Huecar, término de Pinos Puente.

C - Libro 1º de el orygen fols. 889r.-897v.

1698-1726. Granada.

Títulos de veinticuatro marjales de viña que este convento tiene en la ciudad de Santa Fè.

C - Libro 1º de el orygen fols. 857r-858r.

1698-1757. Granada.

Títulos de un censo de 1.787 reales y diecisiete maravedies de principal que paga a este Convento Don José Rivero.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.105r-1.106r.

1702. Granada.

Títulos de un censo de mil cien ducados de principal que este convento tiene sobre un oficio de Escribano del Número de esta ciudad que posee Andrés de Jerez.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.153r.

1705. Granada.

Títulos de un censo de cuatrocientos ducados de principal que paga a este convento Don Nicolás Sedano.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.185r.

1706-1739. Granada.

Títulos de un censo de mil ducados de principal que posee este convento impuesto sobre los bienes de Doña María Ramírez de Valenzuela y Don Diego Felipe Conejo su hijo, que sirvió para la dote de Sor Ana de Santa Clara.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.009r-1.011r.

1708-1722. Granada.

Títulos de un censo de 3.666 reales y veintidós maravedies de principal que este convento tiene contra Doña Nicolasa Roa y Maia y Don Francisco de la Peña y Burgo, su marido, sobre una casa que esta en el Realejo Alto de la ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fols. 745r-750r.

1708-1722. Granada.

Títulos de un censo de 3.666 reales y veintidós maravedíes de principal que este convento tiene contra Don José de Roa y Maia impuesto sobre una casa en la calle de Nuestra Señora de Gracia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 761r.-764v.

1708-1724. Granada.

Títulos de un censo de 3.666 reales y veintidós maravedíes de principal que este convento tiene contra Don Enrique de Roa y Maia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 753r.-755v.

1709. Granada.

Títulos de media casa que este convento posee en la Alhambra.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.121r.

1710, Mayo, 29. Granada.

Decreto del Arzobispo de Granada Martín de Azcargorta dando permiso a las religiosas de este Convento para que recen los maitines a las oraciones y para que coman todo el año, excepto Viernes, Sábado y vigiliás y días de Cuaresma.

C - Libro 1º de el orygen fols. 14r-15v.

1711.Granada

Títulos de un crédito de mil ducados de principal y en el interim cincuenta ducados anuales que paga a este convento Don Francisco Sánchez Segura.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.169r.

1711-1740. Granada.

Títulos de dos rentas que dejó a este convento Don Juan de San Martín. Una de doscientos reales en cada un año y otra de mil cien reales en cada un año después de varias usufructuarias.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.273r.-1.277v.

1712. Granada.

Título del derecho de patrona que tiene la madre Abadesa de este convento de la capellanía que en él fundó Don Andrés Díez de Heredia y Don José de Mena en su nombre, quien señaló treinta reales anuales a la madre sacristana de este convento porque se tuviese en su poder un libro donde se firmasen las misas de dicha capellanía y a la dicha madre Abadesa sesenta reales anuales porque tome cuentas al capellán; y habiendo vacante o acabándose las líneas llamadas sucede este convento en los bienes de dicha capellanía con las obligaciones de capellán y una fiesta.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.321r-1.323r.

1713-1832. Granada.

Títulos de una casa en la calle de la Gloria nº 11, manzana 191, Parroquia de San Pedro que posee esta Comunidad con cargo de dos censos, uno de treinta y cuatro reales y ocho maravedíes de réditos al año a los beneficiados de San Matías y el otro de ochenta y siete reales anuales a Doña Francisca Molina y Gandulfo que hoy es ya a Don José María Francisco Bartavia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.145r-1.146r.

1717-1718. Granada.

Títulos de un censo perpetuo de treinta y tres reales de renta en cada un año que paga a este convento la Iglesia parroquial de San Pedro y San Pablo por el agua que este convento le da para un tinaja corriente.

C - Libro 1º de el orygen fols. 801r-804r.

1717-1740. Granada.

Títulos de quince mil reales por una parte de 14.937 reales y once maravedíes y medio que tocan a este Convento por cabeza de las madres Teresa de San Agustín y Ana de San Pablo y esta partida última la debe Don Francisco Segura.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.201r-1.212r.

1726-1746. Granada.

Títulos de cuatro marjales de viña en el término de Ixar, Pago de en medio.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.124r-1.125r.

1726-1761. Granada.

Títulos de ciertos olivares que posee este Convento de San Bernardo en el término del lugar de Béznar en el Valle.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.095r-1.098.

1727-1778. Granada.

Títulos de un haza de siete marjales y cuatro estadales que este convento tiene en el pago de la Torre de Huecar.

C - Libro 1º de el orygen fols. 873r.-878v.

1729-1745. Granada.

Títulos de doce marjales y quince estadales de viña en Cúllar y Gabia la Grande.

C - Libro 1º de el orygen fols. 28r.-31v.

1730-1745. Granada.

Títulos de una casa que llaman de la Casa Blanca que está en la calle de El Salvador de esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.225r.

1734-1735. Granada.

Títulos del derecho de copatrona que tiene la madre Abadesa de este Convento de la capellanía que en él fundó Doña María Clara de Castilla.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1313r-1.316r.

1734-1739. Granada.

Títulos de catorce marjales y siete estadales de viñas que tiene este convento en el lugar de Ixar.

C - Libro 1º de el orygen fols. 498r.-502v.

1734-1772. Granada.

Títulos de un censo de setecientos setenta y dos reales de renta al año que paga la villa de Madrid sobre la Sisa del vino quiebra de millones y otros efectos.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.257r-1.260r.

1735-1761. Granada.

Títulos de catorce fanegas de secano que este convento tiene en el término de la Villa de Moclín.

C - Libro 1º de el orygen fol. 740r.

1737-1744. Granada.

Títulos de seis marjales de viña en los lugares de Ixar y Gabia.

C - Libro 1º de el orygen fols. 191r.-192r.

1739-1749. Granada.

Títulos de diez marjales y catorce estadales y dos tercios en término de Churriana. Los seis en el pago de Darabenaz.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.110r-1.114r.

1743-1746. Granada.

Crédito de cien ducados que tiene este convento contra Don Juan y Don Vicente Matutes.

C - Libro 1º de el orygen fol. 688r.

1744-1745. Granada.

Títulos de seis marjales y medio que este convento tiene en el lugar de Ixar, pago del Campo.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.311r.-1.312v.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1744-1746. Granada.

Títulos de seis marjales y medio de viña que posee este convento en Ixar pago del Campo.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1.226r.-1.227v.

1745. Granada

Títulos de una haza de riego con ciento diez olivos grandes y pequeños y un trance de tierra de riego poblado de limones y otros frutales todo ello en el término de la villa del Guájjar Faragüit en el Valle de Lecrín y de diecisiete marjales plantados de viña y olivos de riego en el término del lugar de Jun de la Vega de Granada que sirvieron de dote a la madre Sor Ana Luisa de San Juan religiosa de este convento.

C - Libro 1º de el orygen fols. 709r-713r.

1745-1752. Granada.

Títulos de un censo de cincuenta reales anuales que posee este convento contra Doña Isabel y Doña Felipa de Olmedo sobre trece marjales de tierra y una casa en el término de Pulianas y Pulianillas y de otros diez reales anuales contra el convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad sobre otros diez marjales en Pulianas.

C - Libro 1º de el orygen fols. 514r-516r.

1746-1748. Granada.

Títulos de treinta y un marjales y cincuenta estadales de tierra calma de riego que tiene esta convento en hazas en el término de los lugares de Ambrós e Ixar.

C - Libro 1º de el orygen fols. 632r.-635v.

1749. Granada.

Memoria que fundó Doña Juliana Espinosa para misas de hora el día de la Ascensión dotada de setenta y cinco reales cada año sobre doce marjales en Churriana.

C - Libro 1º de el orygen fol. 97r.

1752-1762. Granada.

Títulos de un censo de mil ducados de principal contra Don Francisco de la Peña y su mujer sobre una casa principal en la calle de los Gomez de esta ciudad a favor de este convento de San Bernardo.

C - Libro 1º de el orygen fols. 641r-642r.

1757-1761. Granada.

Censo de doscientos ducados de principal a favor de este convento impuesto por Don Bernardo Torrubia.

C - Libro 1º de el orygen fol. 123r.

1758-1780. Granada.

Títulos de la hacienda comprada por esta Comunidad en las villas de Guájjar Faragüit y Fondón contra

Doña Juliana Domínguez.

C - Libro 1º de el orygen fols. 65r-66r.

1761-1802. Granada.

Títulos de una casa horno de pan en las calles de la Cruz y del Moral.

C - Libro 1º de el orygen fols. 694r.-695v.

1764. Granada.

Títulos de una casa principal en la parroquia de San José que sale al nº 13 de la manzana 245.

C - Libro 1º de el orygen fols. 101r-102r.

1770. Granada.

Títulos de tres ~jales y cuarenta y cuatro estadales en el término y lugar de Armilla de tierra calma de riego propios de este convento.

C - Libro 1 de el orygen fol. 144r.

1771. Granada

Títulos de catorce fanegas de secano en la villa de Moclín.

C - Libro 1º de el orygen fol. 99r.

1771-1784. Granada.

Títulos de la hacienda comprada por este Convento en el término del lugar de Dúrcal, partido del Valle de Lecrín, contra Don Andrés Hernández y Doña Felipa Ferrer.

C - Libro 1º de el orygen fols. 71r-72r.

1773. Granada.

Títulos de un censo de treinta mil reales de principal sobre diferentes bienes en la villa de Marchena que posee este convento contra Doña Isabel de Orbaneja, y consortes, vecinos de esta villa.

C - Libro 1º de el orygen fols. 60r.-61v.

1776-1779. Granada.

Títulos de la hacienda comprada por este Monasterio en la villa de Guájjar Fondón que se compone de cuatro fanegas de sembradura con olivos y otros frutales contra Manuel Verde vecino de Granada.

C - Libro 1º de el orygen fols. 62r.-63v.

1781. Granada.

Títulos de la hacienda comprada por este Convento en la villa de Guájjar Faragait contra Manuel Muñoz.

C - Libro 1º de el orygen fol. 67r.

El archivo del convento cisterciense de S. Ildefonso de Granada

1781. Granada.

Títulos de la hacienda comprada por esta Comunidad en el lugar de Alfacar.

C - Libro 1º de el orygen fol. 69r.

1783. Granada.

Capellanía que fundó el señor Marqués de Montemorana.

C - Libro 1º de el orygen fol. 128r.

1786. Granada.

Memoria para el día de la aparición de San Miguel Arcángel fundada por Juan Lala (francés), que tiene en el lugar de Cájar.

C - Libro 1º de el orygen fols. 95r-96r.

1786-1828. Granada.

Permuta de una casa en esta ciudad en la calle de las Trajinas con el nº 2, manzana 511, con otras de Don Francisco Calvo procurador del Número.

C - Libro 1º de el orygen fols. 714r-718r.

1792. Granada.

Títulos de una casa que esta Comunidad posee en El Ejido de Santa Fé nº 14, puerta de Vélez, con cargo de veintiún reales de censo anuales a los propios de esta ciudad que cumple el veinticuatro de Junio de cada año.

C - Libro 1º de el orygen fols. 962r-963r.

1823-1832. Granada.

Títulos de una casa que este convento posee en la calle de la Gloria Parroquia de San Pedro.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.140r.

Sin fecha. Granada.

Razón de la fundación y orígenes de este convento de señor San Bernardo y de los mandatos de visita y gobierno.

C - Libro 1º de el orygen fols. 1r-20r.

Sin fecha. Granada.

Títulos de veinte marjales de tierra calma de riego en término de Maracena pago del Juncaril.

C - Libro 1º de el orygen fols. 146r-148v.

Sin fecha. Granada.

Títulos de distintos pedazos de tierra con olivo en el termino del lugar de Güevejar.

García Valverde, M^a Luisa

C - Libro 1º de el orygen fol. 961r.

Sin fecha. Granada.

Títulos de una casa que este convento posee en la calle del Aguila de esta ciudad.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.137r.

Sin fecha. Granada.

Títulos de una renta anual de cien ducados que paga a este Convento Don José Magañas.

C - Libro 1º de el orygen fol. 1.177r.

RESUMEN

Este artículo pretende dar a la luz el contenido del desaparecido Archivo del monasterio cisterciense de San Ildefonso de Granada a través del estudio de su libro becerro, único superviviente del archivo, mostrando el catálogo cronológico del mismo.

ABSTRACT

In this paper is studied the missing archives of the Granada's Saint Ildefonso cistercian monastery through the study of its record-book, unique survivor of this archives. We show its chronological catalogue.

RESUME

Cet article a pour but montrer le contenu des Archives, disparues, du monastère cistercien de Saint Ildefonso de Grenade à travers l'étude du seul livre qui survit, leur *libro becerro*. On montre également le catalogue chronologique de celui-ci.